

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 099

Fecha: 12 de agosto de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2013-00089-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfredo Manuel Oviedo	E.S.E. Hospital La Unión	11/08/2014	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 21 de julio de 2014, que confirmó la decisión tomada en la audiencia inicial del 10 de julio de 2014. Se fija el día 24 de septiembre de 2014, a las 10:00 a.m. para continua la audiencia inicial.
2	700013333006 2013-00188-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edufo Enrique Márquez Barrios	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	11/08/2014	Principal	Se autoriza la expedición de copias autenticadas.
3	700013333006 2013-00235-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pedro de Jesús Paternina Narváez	Municipio de Ovejas	11/08/2014	Principal	Se admite reforma de la demanda. Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
4	700013333006 2013-00271-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Félix Alejandro del Toro Arias	Municipio de Ovejas	11/08/2014	Principal	Se admite reforma de la demanda. Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 099

Fecha: 12 de agosto de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión
5	700013333006 2013-00272-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Oswaldo Antonio Tannuz Pérez	Municipio de Ovejas	11/08/2014	Principal	Se admite reforma de la demanda. Se reconoce a la apoderada judicial de la entidad demandada.
6	700013333006 2014-0007200	Reparación Directa	Fernando Javier Beleño Correa y otros	Nación - Policía Nacional	11/08/2014	Principal	Se admite la demanda. Se fijan como gastos del proceso la suma de \$60.000. Se reconoce al apoderado judicial de los demandantes.
7	700013333006 2014-00082-00	Reparación Directa	Gabriel Antonio Morales Vergara	Departamento de Sucre	11/08/2014	Principal	Se admite la demanda. Se fijan como gastos del proceso la suma de \$60.000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.
8	700013333006 2014-00085-00	Proceso Ejecutivo	Armando Nieto Castaño	Municipio de San Benito Abad - Unidad de Servicios Públicos de San Benito Abad	11/08/2014	Principal	Se autoriza retiro de la demanda.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 12 de agosto de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria